

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0253/16**

**VISTO:**

El día 18 de noviembre de 2016, el Sr. Cristian Demarco a los 31 años de edad recibe su Diploma de Profesor de Historia en la Universidad Nacional del Sur.

**CONSIDERANDO:**

Que la comunidad de Coronel Dorrego, se enorgullece por el ejemplo de vida y perseverancia, que brinda Cristian Demarco.

Que su ejemplo de vida sirve para concientizar a otros jóvenes que con sacrificio, todo es posible en la vida.

Que otra muestra de superación, es su dedicación a la actividad docente, quien es respetado y admirado por sus pares y alumnos.

Que él con su ejemplo de vida, está haciendo historia, no solo para este Distrito, sino para toda la región.

Que es hijo de Josefa Ocampo y Ernesto Demarco, nacido el 15 de octubre de 1995.

Que su familia lo acompañó en todas las etapas de escolarización, desde sus comienzos en el Establecimiento escolar del Paraje “El Zorro”, donde curso el preescolar y el nivel inicial.

Que el Colegio Manuel Belgrano, abrió sus puertas para permitirle realizar sus estudios primarios.

Que nada fue fácil, que sus años de escolarización en Coronel Dorrego se aunaron con viajes semanales, donde se capacitó en la escuela 507, de la ciudad de Bahía Blanca.

Que a los 6 años comenzó a escribir por el sistema braille

Que también asistió a la Escuela Especial N° 502, para realizar actividades que le permitieran desempeñarse en el quehacer cotidiano, independientemente.

Que luego de culminar su nivel polimodal, emprendió nuevos desafíos, iniciando su carrera académica en la Universidad Nacional de Sur.

Que ha manifestado públicamente, que se inclinó por la historia por la pasión que siente por la política.

Que muchos integrantes de la comunidad, lo han conocido a través de una de sus tantas pasiones, como es el canto y la música.

Que es una satisfacción para este Cuerpo Deliberante, reconocer la persona de Cristian, quien ha demostrado perseverancia y fortaleza, para conseguir sus logros académicos.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante hace llegar su reconocimiento al joven  
===== Cristian Demarco, por los logros académicos y por su ejemplo de vida para este Distrito.

**ARTÍCULO 2º)** El Cuerpo Deliberativo, hará entrega de este Reconocimiento a quien se  
===== designa en el Artículo 1º de la presente, en Sesión Especial.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE